



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-141**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 13/05/2024 .**  
**La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).**

<b>Relación de candidatos admitidos:</b>
--

Aranda Sánchez, Cristina  
Delicado Luis, Malena  
Novoa Hurtado, Adriana



### Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Ariza Repiso, Carmen Laura** (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso) o Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Bermúdez Pino, Celia** (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios de FPGS)

**De La Fuente, Pablo** (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso) o Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Heredia Higuera, Helena Patricia** (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de 2º Curso de FP Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico)

**Herraiz Vilela, Marina** (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso) o Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Ligero Lorente, Rebeca** (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso) o Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Luque Ruiz, Francisco Javier** (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso) o Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Marín Mora, Javier** (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso) o Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Martín Hidalgo, Patricia** (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP)

**Urquizu Ruiz, José María** (Se requiere reverso del DNI, Se requiere certificado de calificaciones de los estudios de Bachiller)

Málaga, 6 de mayo de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles